



**Auto de Sustanciación
CAUSA No. 1307-2021-TCE**

PÁGINA WEB INSTITUCIONAL: www.tce.gob.ec

AL PÚBLICO EN GENERAL SE LE HACE CONOCER QUE, DENTRO DE LA CAUSA No. 1307-2021-TCE, SE HA DICTADO LO QUE A CONTINUACIÓN ME PERMITO TRANSCRIBIR:

“TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 22 de marzo de 2022.- Las 14h55.- **VISTOS:** Agréguese a los autos el escrito presentado el 21 de marzo de 2022, a las 11h30, por el ingeniero Lucio Gutiérrez Borbúa y doctor Nelson Maza Obando; en lo principal el compareciente tenga en cuenta lo dispuesto en el artículo 79 del Reglamento de Trámites del Tribunal Contencioso Electoral.

NOTIFÍQUESE con el contenido del presente auto:

1. A LOS RECURRENTES: INGENIERO LUCIO GUTIÉRREZ BORBÚA, Y DOCTOR NELSON MAZA OBANDO, EN LOS CORREOS ELECTRÓNICOS prandrade@transtelco.ec; paul.andrade@andradeyasociadossec.com; gilmar_gutierrez_3@hotmail.com; drnelsonmaza@yahoo.com; y en la casilla contencioso electoral No. 166.

2. A LA INGENIERA DIANA ATAMAINT WAMPUTSAR, PRESIDENTA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Y A SUS PATROCINADORES en los correos electrónicos: enriquevaca@cne.gob.ec / danielvasconez@cne.gob.ec / dayanatorres@cne.gob.ec / silvanarobalino@cne.gob.ec y secretariageneral@cne.gob.ec y en la casilla contencioso electoral No. 003.

3. AL INGENIERO ENRIQUE PITA GARCÍA, VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, Y A SUS PATROCINADORES en los correos electrónicos: enriquevaca@cne.gob.ec / danielvasconez@cne.gob.ec / silvanarobalino@cne.gob.ec / diegobarrera@cne.gob.ec y ximenaminaca@cne.gob.ec y en la casilla contencioso electoral No. 003.

4. AL INGENIERO JOSÉ CABRERA ZURITA, CONSEJERO NACIONAL ELECTORAL Y A SUS PATROCINADORES en los correos electrónicos: enriquevaca@cne.gob.ec / danielvasconez@cne.gob.ec / silvanarobalino@cne.gob.ec / mariamora@cne.gob.ec y diegocordova@cne.gob.ec y en la casilla contencioso electoral No. 003.

ACTÚE la doctora Consuelito Terán Gavilanes, secretaria relatora de este despacho.

PUBLÍQUESE el contenido del presente auto, en la cartelera virtual-página web institucional www.tce.gob.ec.

CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.- f) Dr. Joaquín Viteri Llanga.- **JUEZ DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL”.**

Lo que comunico para los fines legales pertinentes.

Certifico.- Quito, D.M., 22 de marzo de 2022.

Dra. Consuelito Terán Gavilanes

SECRETARIA RELATORA



Justicia que garantiza democracia

